



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caucasia Antioquia, veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo laboral

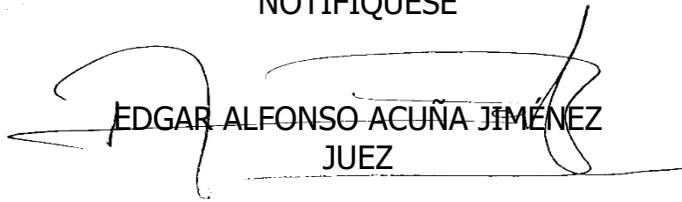
Radicado: 051543112001**2019-0008900**

Decisión: Cesa incidente sancionatorio.

De cara a la respuesta emitida por el Banco Agrario de Colombia y la prueba aportada al proceso, se evidencia que la entidad ha dado respuesta en escrito anterior, y por tal razón, se ordena cesar el incidente sancionatorio contra el Representante Legal de la entidad financiera antes citada. Remítase por secretaria, al incidentado copia de la presente providencia para lo de su conocimiento.

Por otro lado, se pone en conocimiento del ejecutante, la respuesta emitida por el Banco Agrario de Colombia S.A., visible a numeral 61 del expediente digital, para lo de sus fines.

NOTIFÍQUESE


EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jiménez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91f8f0aa195d55e805f8ddcac12c4929c10e58f4ee10dffe8a1356c5fc374590**

Documento generado en 27/03/2023 05:51:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>